



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 15 de enero de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia informando la diligencia previamente señalada no ha podido realizarse.

Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00187 00			
DEMANDANTE	Alexandra Montaña Ospina y otros	DOC. IDENT.	52.589.279
DEMANDADO	B.D. Inmobiliaria S.A.S. y otros		
ASUNTO	Contrato realidad y prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que, en la diligencia realizada anteriormente, se había fijado fecha para llevar a cabo audiencia del Art. 80 del C.P.L. y S.S. para el día 09 de diciembre de 2020 a las 12:00 p.m.; sin embargo, en atención a situaciones administrativas del Despacho la misma no pudo ser llevada a cabo.

En tal sentido, y en virtud de lo dispuesto en el Art. del Acuerdo PCSJA 20-11567 del 5 de junio de 2020, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S. para el **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE ENERO DE 2021
Por ESTADO N.º 006 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO